

DECRETO N° 2134
NEUQUÉN, 19 DIC 2001

El Registro N° 0914/01 de la Dirección de Despacho y el Informe N° 792/0 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

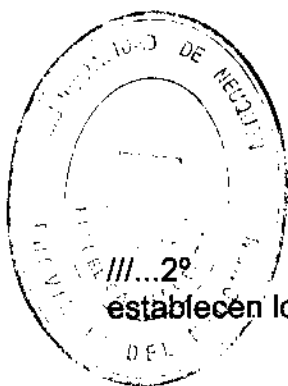
Que por el citado informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política en el cargo de Jefa de División Ausentismo, efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00, de la agente ALOCILLA LUISA DEL CARMEN, L.P. N° 4703/0, con efectividad al 10/10/01, designándola políticamente a cargo de la Dirección de Personal, con efectividad al 11/10/01 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5° del Decreto N° 1297/00, adicionándole la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) respectivamente del Escalafón Municipal;

Que asimismo, se deje sin efecto la designación política efectuada por Decreto 1074/00 del señor CHÁVEZ EZEQUIEL ADALBERTO, L.P. N° 7718/0, con efectividad al 17-09-01, designándolo a cargo de la Jefatura de División Liquidación y Remuneraciones, Categoría 22, con efectividad al 18-09-01 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°), inciso 1, del Estatuto Municipal, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal;

Que también se designe políticamente a cargo de la Jefatura de División Ausentismo a la agente ARDITE ROSA DEL CARMEN, L.P. N° 6944/0, con efectividad al 11-10-01 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo

...2°///


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno



establecen los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase Nº 1295/01);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 10-10-01, la designación ----- política al cargo de Jefa de División Ausentismo dependiente de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, efectuada oportunamente por Decreto Nº 1297/00, de la agente **ALOCILLA LUISA DEL CARMEN, L.P. Nº 4703/0.-**

Artículo 2º) **DESIGNAR** políticamente, a partir del día 11-10-01, a la agente ----- **ALOCILLA LUISA DEL CARMEN, L.P. Nº 4703/0, Categoría 22**, a cargo de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral-, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, adicionándole la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal.-

Artículo 3º) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 17-09-01, la designación ----- política efectuada oportunamente por Decreto 1074/00 del señor **CHÁVEZ EZEQUIEL ADALBERTO, L.P. Nº 7718/0, D.N.I. Nº 23.308.705, Categoría 20.-**

Artículo 4º) **DESIGNAR** políticamente al señor **CHÁVEZ EZEQUIEL ADALBERTO, L.P. Nº 7718/0, D.N.I. Nº 23.308.705, Categoría 22**, a cargo de la Jefatura de División Liquidación y Remuneraciones de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral-, con efectividad al 18-09-01 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º), inciso 1, del Estatuto Municipal, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal;

Artículo 5º) **DESIGNAR** políticamente a cargo de la Jefatura de División ----- Ausentismo -Dirección de Personal- de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, a la agente **ARDITE ROSA DEL CARMEN,**
...3º)///


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...3º

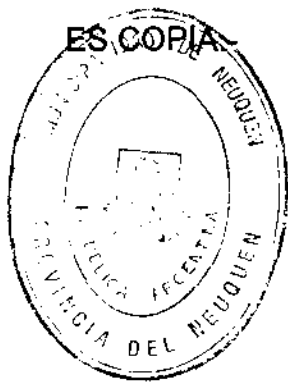
L.P. N° 6944/0, Categoría 12, con efectividad al 11-10-01 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal;

Artículo 6º) El presente gasto se atenderá con cargo a la Partida respectiva del ----- Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 9º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE/eb.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-


FERNANDO R. PILLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno